

INFORMACIÓN CONVOCATORIA DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS DIRIGIDAS A LAS ENTIDADES DE LA RED DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE INTERNACIONALIZACIÓN 2018, COFINANCIADOS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO 2014-2020

La Cámara de Comercio de España figura como Organismo Intermedio del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente (POCINT), cofinanciado por FEDER 2014-2020, y como tal ha incluido actuaciones en el Objetivo Temático 3 “Mejorar la competitividad de las pymes”, Prioridad de Inversión 3d “El apoyo a la capacidad de las Pyme para crecer en mercados regionales, nacionales e internacionales”, Objetivo Específico OE.3.4.3. “Promover la internacionalización de las pymes”

Con cargo a la anualidad 2018, la Cámara de España tiene previsto ejecutar los siguientes programas de apoyo a la internacionalización de pymes (en el anexo se pueden consultar las fichas descriptivas de cada uno de los Programas):

- Programa **INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN**
- Programa **XPANDE**
- Programa **XPANDE DIGITAL**
- Programa **INNOXPORT**

El presupuesto máximo disponible, en términos de ayuda FEDER, que la Cámara de España pone a disposición de las entidades de la red cameral en la presente convocatoria, es el siguiente:

REGIÓN	Cámara	Tasa Ayuda Máxima FEDER	Presupuesto disponible 2018 (FEDER)
Menos desarrolladas	Extremadura	80%	1.116.911,38
TOTAL REGIONES MENOS DESARROLLADAS			1.116.911,38
En transición	Andalucía	80%	7.518.185,74
	Castilla la Mancha	80%	717.822,92
	Canarias	85%	638.619,75
	Melilla	80%	39.596,78
	Murcia	80%	534.788,93
TOTAL REGIONES EN TRANSICIÓN			9.449.014,12
Más desarrolladas	Aragón	50%	200.643,49
	Asturias	80%	117.929,87
	Baleares	50%	236.337,91
	Cantabria	50%	377.626,11
	Castilla y León	50%	1.200.860,44
	Cataluña	50%	1.064.668,64
	Ceuta	80%	14.052,11
	Comunidad Valenciana	50%	1.797.850,85
	Galicia	80%	1.955.302,40
	La Rioja	50%	211.215,73
	Madrid	50%	1.147.027,00
	Navarra	50%	303.211,62
	País Vasco	50%	638.910,30
TOTAL REGIONES MÁS DESARROLLADAS			9.265.636,48
TOTAL			19.831.561,98

Para realizar el reparto posterior de fondos entre las entidades de la red interesadas en cada Comunidad Autónoma, se tendrá en cuenta el censo de empresas por demarcación cameral, así como el grado de ejecución en la convocatoria anterior.

En caso de existir remanentes de fondos, éstos se aplicarán automáticamente a las siguientes anualidades dentro del periodo elegible.

Las entidades de la red cameral que estén interesadas en participar en el desarrollo de los Programas de Internacionalización 2018, podrán presentar su solicitud a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de España <https://sede.camara.es/>

La participación de los Consejos Regionales en el desarrollo de los Programas de Internacionalización quedará condicionada a la encomienda formal y expresa que hagan sus respectivas Cámaras de Comercio y que deberán remitir a la Cámara de Comercio de España con carácter previo a la firma de las Adendas Financieras.

El plazo para recibir las manifestaciones de interés de las Cámaras finaliza el **próximo 15 de noviembre a las 15:00 horas**, aceptándose todas las manifestaciones de interés recibidas en tiempo y forma.

En el caso de no recibir solicitud a través de la sede electrónica de la Cámara de España dentro del plazo establecido, se entenderá que la Cámara no está interesada en participar en esta convocatoria.

Al finalizar el plazo, se publicará en este mismo medio la relación de Cámaras interesadas en los Programas de Internacionalización para el período indicado.

La participación en los programas cofinanciadas por el FEDER implica el cumplimiento de la normativa europea y nacional aplicable, no obstante, **esta manifestación de interés no supone la adquisición de compromisos concretos en la ejecución de los Programas de Internacionalización.**

Las condiciones específicas por Cámara y Programa, incluyendo presupuesto, indicadores y obligaciones que se derivan de su participación en los mismos, se recogerán posteriormente en las Adendas Financiera que se firmen con cada Cámara.